

RESOLUCIÓN DE APERTURA

110.70.

RESOLUCIÓN No. 075 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2026

Por la cual se ordena la Apertura del proceso contractual No. MYCA-SG-SAS-009-2026

El Secretario de Salud municipal con funciones asignadas del empleo de Alcalde Código 005, con facultades plenas según Resolución No. 442 de 20 de octubre de 2026, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 722 de 30 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA GENERAL**, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, DE VESTUARIO DE LABOR Y CALZADO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA DE YOPAL CASANARE.**

Que el día 14 de octubre de 2026, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que el valor estimado del contrato corresponde a **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$732.189.296,00)**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **1400.40.5.2026-2760** de fecha 13 de octubre de 2026 por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$732.189.296,00).**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 14 al 21 de octubre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. MYCA-SG-SAS-009-2026**, presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas a través de acta de respuesta de observaciones y publicadas en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2.015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD 125. 000.00), por lo que la presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a la participación exclusiva de MIPYMES.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura, del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. MYCA-SG-SAS-009-2026** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, DE VESTUARIO DE LABOR Y CALZADO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA DE YOPAL CASANARE.
2. **Plazo:** El plazo de Ejecución del contrato es de UN (1) MES, contados a partir del acta de inicio de ejecución.
3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Respuesta observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones, publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados.	22 de octubre de 2026
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	23 de octubre de 2026
Respuesta a las observaciones	26 de octubre de 2026 a las 7:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	26 de octubre de 2026 a las 7:00 pm
Plazo máximo de presentación de las ofertas	28 de octubre 2026 a las 9:00 am
Apertura de Ofertas	28 de octubre 2026 a las 9:05 am.

RESOLUCIÓN DE APERTURA

Evaluación de ofertas	Del 28 de octubre a 3 de noviembre de 2026
Publicación del Informe de evaluación de ofertas	3 de noviembre de 2026
Plazo para observaciones al informe de evaluación	Del 4 al 6 de noviembre de 2026
Plazo para subsanar las ofertas.	
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	9 de noviembre de 2026
Audiencia de Subasta inversa electrónica	10 de noviembre de 2026 a las 10:00 am
Publicación de la resolución Adjudicación o declaratoria desierta	Desde el 10 de noviembre de 2026
Suscripción de contrato	Desde el 10 de noviembre de 2026
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.
5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$732.189.296,00)**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1400.40.5.2026-2760 de fecha 13 de octubre de 2026 por valor de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$732.189.296,00).

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



RESOLUCIÓN DE APERTURA

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

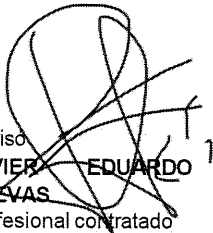
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.


NICASIO MARINO ORTIZ

Secretario de Salud municipal con funciones asignadas del empleo de Alcalde Código 005, con facultades plenas según Resolución No. 442 de 20 de octubre de 2026


Elaboró:
JHENMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional contratado


Revisó:
JAVIER EDUARDO COLINA
CUEVAS
Profesional contratado


Aprobó:
EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica